



Sindicat Ferroviari

www.UGTren.cat

ferrocatugt@gmail.com

01
14 ene
2019

Contratas Ferroviarias
Metro

PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA DE TRENES Y TALLERES FERROVIARIOS

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales establece que el empresario tiene la obligación de realizar una evaluación de riesgos laborales (art. 16) y de informar a los trabajadores y las trabajadoras de los riesgos existentes en su puesto de trabajo.

ANTES DE REALIZAR CUALQUIER TRABAJO QUE ENTRAÑE UN RIESGO ...

➤ PARA

Es importante **PARAR** antes de realizar cualquier tipo de trabajo que consideres peligroso.

➤ PIENSA

Realizar una evaluación crítica, **PIENSA** si el trabajo que vas a realizar puede causar un riesgo para tu salud física o mental.

➤ ACTUA

En el caso que consideres que los trabajos pueden ocasionar un posible riesgo para tu salud o para la salud de algún compañero o compañera no lo realices, **ACTUA**: informa a tu encargado/a y a tu delegado/a de prevención.

¡UGT POR LA PREVENCIÓN!



UGT Ferrovieris



@ferrovierisUGT



ferrovierisUGT

www.UGTren.cat